

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 25 de mayo del 2018.

Señor (a)

Presente

Con fecha 25 de mayo del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1276-2018-D/FCS.- Callao; 25 de mayo del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto a la designación de la Mg. María Elena Teodosio Ydrugo, en el cargo de Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución N° 1633-2017-CF/FCS de fecha 22 de noviembre del 2017, se designó a la Mg. Noemí Zuta Arriola, como Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** a la **MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, como Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 2° Agradecer a la **MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, quien ejerció el cargo de Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 1633-2017-CF/FCS del 22 de noviembre del 2017.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica